

SEÑOR.
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORA- CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	DEYSI BEATRIZ NEGRETE PADILLA
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300408900120220012800
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera: DESDE EL 07/02/2022 AL 07/03/2022 INTERESES LEGALES Y MORATORIO DESDE EL 08/03/2022

\$ 30.000.000,00	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	\$ 750.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 34.650.000,00
	meses plazo		meses mora		
	1		5		

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe o modifique la anterior liquidación del crédito renunciarnos a cualquier termino de ejection de los siguiente autos.

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio): \$ 34.650.000

Del señor juez,
Atentamente,



JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO
C.C. 10.771.851 DE MONTERIA
T.P. 325.465 del C.S de la J
jucabepa@hotmail.com
Celular: 3123946635

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD 2022-128

COOPERATIVA MULTIACTIVA LEGAL <multiactivalegal@gmail.com>

Mar 2/08/2022 1:25 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cotorra

<jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>;COOPERATIVA MULTIACTIVA LEGAL

<multiactivalegal@gmail.com>

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	DEYSI BEATRIZ NEGRETE PADILLA
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300408900120220012800
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO